

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
D.C.
SECCION TERCERA
CARRERA 57 No. 43-91 SEDE JUDICIAL CAN

Bogotá D.C., Catorce (14) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-33-43-065-2021-0284-00
ACCIÓN : Acción de Tutela
ACCIONANTE: BLANCA SOFIA BERMUDEZ SANCHEZ.
ACCIONADO: POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “A” mediante providencia del 7 de diciembre de 2021, dispuso revocar la sentencia del 17 de noviembre de 2021 proferida por este despacho, y en su lugar, declaró la carencia actual de objeto por hecho superado.

En consecuencia, el **JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “A”, en sentencia datada el 7 de diciembre de 2021.

SEGUNDO: por secretaría, **ARCHÍVESE** la presente actuación, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO
Juez

As

Firmado Por:

Luis Alberto Quintero Obando

Juez

Juzgado Administrativo

065

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91eefae2a2b4c00db1c41e6b7d38f8a88375f1aef312dc15adfd62a376753e

Documento generado en 14/12/2021 12:55:33 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**